

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

FORMATO CIUDADANO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN



**Ciudad
de los niños**

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano? Es una forma sencilla de ver cómo y en qué se utilizan los recursos del municipio por medio del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan** para el ejercicio fiscal **2019**, con la finalidad de que los ciudadanos se involucren más en los asuntos públicos.

JUSTIFICACIÓN LEGAL ¹

El artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que los entes públicos obligados **elaborarán y difundirán** en sus respectivas páginas de Internet **documentos dirigidos a la ciudadanía**, que expliquen de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ZAPOPAN POR LA TRANSPARENCIA.

La presente administración se ha propuesto como finalidad consolidar los mecanismos de transparencia del uso de los recursos públicos que se obtienen mediante el pago de tus contribuciones, por lo tanto, a través de este mecanismo, te diremos a donde lo vamos a canalizar para 2019.

En Zapopan, hemos sido reconocidos por distintos organismos de la sociedad civil y gubernamentales como el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) Colectivo Ciudadano para Municipios Transparentes (CIMTRA) por la forma en que transparentamos el gasto público y la administración del municipio.

¹ "Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos", publicación del Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2018.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO



1. Introducción

Los recursos públicos que aporta la sociedad a los gobiernos son esenciales para el funcionamiento y organización para que éstos, respondan a la solución de los problemas de la población.

Por lo tanto, es fundamental que conozcas la forma como se integran esos recursos por medio de los ingresos y por el lado del gasto (presupuesto), por lo que te informamos de una manera clara estas asignaciones de los recursos con los que contará el Gobierno municipal de Zapopan para el año 2019.

Ingresos = Egresos

Responsabilidad y Equilibrio financiero



2. Ingresos del Gobierno municipal

¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS MUNICIPALES?

Los ingresos provienen de una ley llamada “Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco” (LIMZ) y tiene periodicidad anual.

1. Esta LIMZ primero se diseña en la Tesorería Municipal con estimaciones de los ingresos y sus resultados históricos, posteriormente se remite a los Regidores miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos quienes la analizan y estudian y posteriormente es aprobada por el Ayuntamiento como órgano colegiado.
2. Una vez aprobada se envía al Congreso del Estado (Diputados) para su revisión y aprobación, al igual que la Tablas de Valores Catastrales que acompaña a la Ley de Ingresos del Municipio.
3. El Congreso del Estado remite las leyes de ingresos de todos los municipios para su publicación en el “Periódico Oficial del Estado de Jalisco”

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/leyes-de-ingresos>

Pasos de la Ley de Ingresos Municipal



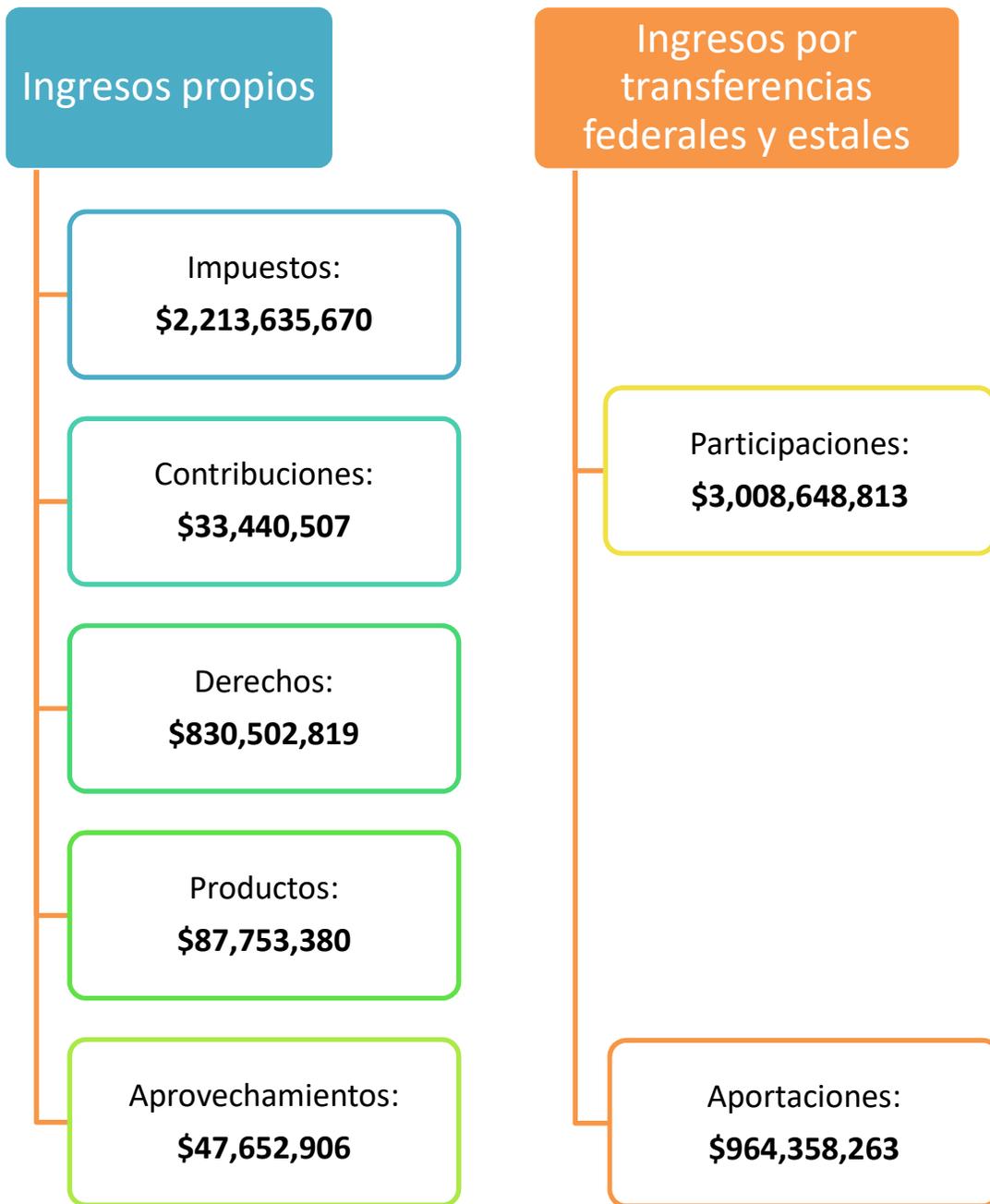
¿QUÉ DEBE CONTENER UNA LEY DE INGRESOS?

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y legislación aplicable deberán incluir cuando menos lo siguiente:



¿QUÉ TIPO DE RECURSOS CONFORMAN UNA LEY DE INGRESOS?

\$7,186 millones de ingresos totales para Zapopan 2019



¿A qué se refieren estos ingresos?

Impuestos

- Porcentajes que se fijan en la ley de carácter general y obligatorio, deben ser justos y equitativos.

Derechos

- Ingresos que se perciben por las contraprestaciones establecidas en ley, por los servicios que presten los municipios en sus funciones de Derecho Público.

Contribuciones Especiales

- Se basan en el principio de beneficio. Su pago es obligatorio, requieren de un decreto especial.

Productos

- Son ingresos que se componen de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Aprovechamientos

- Son ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho publico distintos a las contribuciones, productos, participaciones y recursos crediticios.

Participaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del Gobierno Federal y Estatal: **Los recursos son de uso libre.**

Aportaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del Gobierno Federal y Estatal: **Los recursos son para usos específicos.**

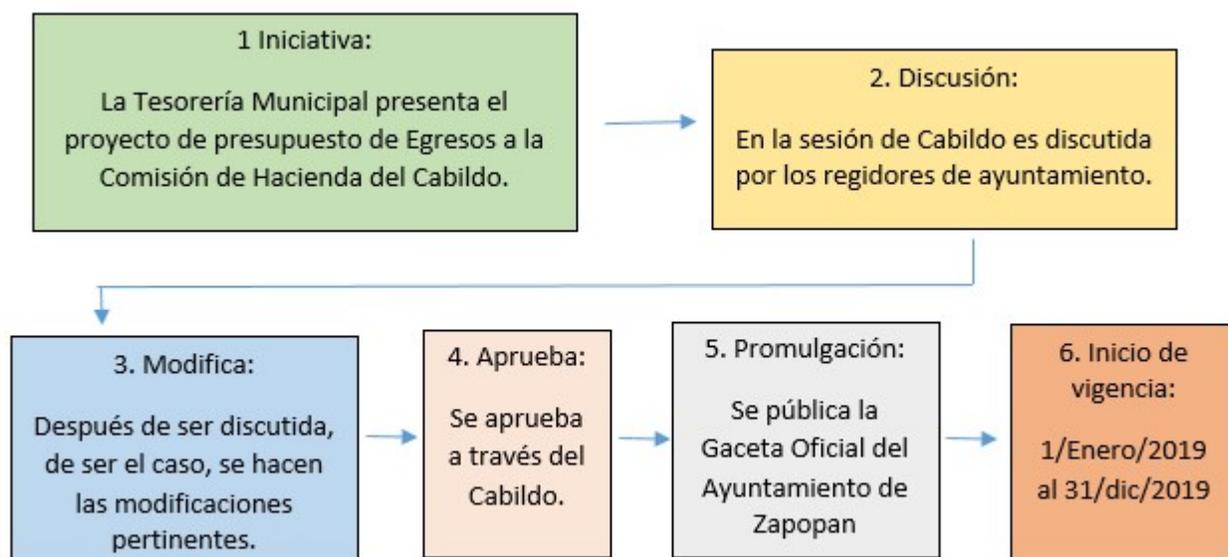
Recursos Crediticios

- Son aquellos que se obtienen por contraer empréstitos con instituciones de crédito nacionales y que están autorizados por la legislatura local.

3. GASTO MUNICIPAL ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y PARA QUÉ SE UTILIZAN ESTOS RECURSOS?

El presupuesto es una herramienta financiera que tiene como objetivo orientar los recursos económicos para hacer posibles los programas públicos, como atender a la ciudadanía en materia de seguridad pública, obras públicas, servicios municipales, unidades deportivas, entre otras acciones.

¿CÓMO SE HACE?



EL CICLO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

El presupuesto público tiene una razón financiera y temporal, es decir, se toman decisiones para distribuir los recursos de los ingresos en programas y políticas públicas para un año fiscal (del 01

de enero al 31 de diciembre)

El presupuesto tiene distintas fases para su integración como se muestra a continuación.



¿Cómo se gasta en Zapopan?

Clasificación por Tipo de Gasto		
Tipo de Gasto	Importe	%
Gasto Corriente (servicios personales de atención ciudadana, mantenimiento, etc.)	6,244,293,799	87%
Gasto de Capital (Obra pública, vehículos utilitarios)	826,071,754	11%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos (pago de la deuda)	115,643,097	2%
Pensiones y Jubilaciones	---	
Participaciones	---	
Total	7,186,008,650	100%

El 87% se destina a gasto operativo o corriente con la finalidad de atender a las necesidades de los zapopaneros con servicios públicos como es la recolección de basura, atención a parques y jardines; así como la atención en ventanilla de servicios para trámites municipales, entre otros.

Un 11% del gasto es destinado para ampliar la infraestructura y obras públicas en el municipio, con diversas acciones y servicios en las colonias para que sea un Zapopan mejor. El restante 2% se utiliza para hacer frente a los compromisos financieros como son el pago de la deuda contratada

en otras administraciones para ampliar infraestructura.

Cabe señalar que la presente administración y la inmediata anterior no se han endeudado a pesar de que se han ampliado las inversiones a niveles históricos en obra pública.

¿En qué se gasta? Clasificación por objeto:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,432,831,052.20	48%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	507,251,412.61	7%
3000	SERVICIOS GENERALES	1,077,683,659.60	15%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,220,527,674.32	17%
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	148,456,448.31	2%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	682,615,305.76	9%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	115,643,097.20	2%
TOTAL DE PRESUPUESTO 2019		7,186,008,650.00	100%

La identificación de esta clasificación del objeto de gasto, lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que debe realizarse por capítulos, mismos que se identifican del 1,000 al 9,000. Dicha Ley señala que el capítulo 1,000 corresponde al recurso humano,

quien es el que hace las funciones dentro del Municipio; en el capítulo 2,000 se identifican esencialmente los materiales con los que se este recurso humano va a trabajar; en el 3,000, con qué equipo y en qué edificios se van a desempeñar las funciones del Municipio y así sucesivamente. El rubro de recursos humanos lo comprende prioritariamente el cuerpo de seguridad pública, con más del 50% de este capítulo.

¿En qué funciones del gasto se destina el presupuesto?

Clasificación Funcional del Gasto	Importe	%
Gobierno	4,407,502,737	61%
Desarrollo Social	2,614,798,708	36%
Desarrollo Económico	48,064,109	1%
Otras no clasificadas en funciones anteriores	115,643,097	2%
Total	7,186,008,651	100%

La mayor parte de los recursos se destinan a las actividades que tienen como objetivo la atención primaria de las necesidades de los zapopanos mismas que se encuentran en la parte “Gobierno” con 61% de los recursos y 36% “desarrollo social” que tiene como finalidad la reducción de la desigualdad.

El resto de los recursos se destinan actividades que detonan el desarrollo económico derivado de las acciones de promoción y fomento productivo.

**¿Qué otros organismos nos ayudan a gastar en acciones específicas?
Organismos Públicos Descentralizados (OPD's)**

Presupuesto para Organismos Públicos Descentralizados		
OPD	Importe	%
SERVICIOS DE SALUD (HOSPITALITO)	429,937,667	50%
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	295,693,643	35%
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)	119,066,667	14%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	7,000,000	1%
TOTAL	851,697,976	100%

Como se aprecia en el cuadro anterior, la información planteada corresponde al rubro de gasto por cada uno de los Organismos Descentralizados (OPD's), dependientes del municipio. En los servicios de Salud, por ejemplo, el gasto corresponde al 50% del total destinado a estos organismos, con esto se demuestra que el tema de la salud es prioritario para Zapopan.

Otro organismo esencial es el DIF, que tiene como finalidad el desarrollo de la familia y la asistencia social en nuestro municipio y junto con el Instituto Municipal de las Mujeres son fundamentales para potenciar estos temas.

Por último, las actividades recreativas deportivas recaen en el COMUDE de Zapopan para apuntalar entre ciudadanos y gobierno un municipio más sano y activo.

SIGUENOS Y PARTICIPA:

- **TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO Y MICROSITIO DE LA TESORERIA**

El Gobierno Municipal de Zapopan está comprometido con el buen uso y destino de los recursos públicos, así como la evolución, control, transparencia y evaluación de estos.

Por lo tanto, te invitamos a que nos visites en la siguiente liga de internet donde puedes encontrar diversa información relacionada con la rendición de cuentas de los recursos en versiones originales y en formato abierto.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/>
<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

De igual manera, el portal de la Tesorería Municipal contiene información relacionada con los recursos públicos, así como ubicación de las oficinas recaudadoras y más dato de la cuenta pública:

<https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/>



Inicio

Misión y Visión

Organigrama

Oficinas
RecaudadorasInformación
Proactiva

Cálculo del Predial

Herramientas
Cuidadanos

Estadísticas

Transparencia

Campañas 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

\$7,186,008,650.00mdp



- **TRABAJAMOS POR HACER MÁS CON TUS RECURSOS PÚBLICOS:
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

El **Presupuesto de Egresos** del Municipio de Zapopan sigue un modelo llamado **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** el cual nos ayuda a planear con el objetivo de resolver **problemas públicos** por medio de **bienes y servicios** que el municipio produce.

Los **Programas Presupuestales** conforman el **PBR**, se elaboran cumpliendo la metodología determinada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, todas las áreas del Municipio participan tanto en su elaboración como en la captura de los avances en metas.

Cada año cuando el Presupuesto de Egresos de elabora, se comparan las metas alcanzadas por cada Unidad Responsable y con base en eso junto con las prioridades del municipio, se determinan los recursos asignar, esto motiva a las áreas a cumplir con sus objetivos establecidos. Trimestralmente se publican los avances en las metas como en el ejercicio del presupuesto de la página oficial del Municipio de Zapopan.

Es por ello, que en la administración 2018-2021, trabajamos por consolidar y afinar dicha metodología para una gestión pública con enfoque a resultados, sabemos que no es una tarea fácil, pero es necesario para avanzar en herramientas que nos permitan un ejercicio eficiente, responsable y transparente del presupuesto público, con el propósito de incrementar la calidad de vida de los zapopanos.

Esta información la puedes consultar en:

https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/XVI_Manual-de-Programacion-y-Policas-de-Presupuestacion-2019.pdf

<https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/marco-logico/#>

4. CONCLUSIONES

Tanto el Gobierno Municipal como la ciudadanía en general agradecemos el pago de las contribuciones y obligaciones ciudadanas, ya que con estas podemos establecer y financiar políticas públicas apropiadas para construir un mejor Zapopan.

El Gobierno Municipal redobla esfuerzos para hacer mejor las cosas a fin de optimizar los recursos del presupuesto público en temas como seguridad pública, protección civil, servicios públicos, recolección de basura y pavimentación; en beneficio de todas y todos los zapopanos. **¡GRACIAS!**